GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0** **CÓDIGO: M-DS-AC-F-025**
ACTA DE COMPROMISOS		**FECHA: 12/Ago/2019**

Fecha: 4 de mayo de 2023	**Lugar: Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá Sala Virtual Teams**
Municipio: Tunja	**Departamento: Boyacá**
Hora de Inicio: 2:30 pm	**Hora de Terminación: 5:20 pm**

Entidades Participantes:

- ✓ Sandra Mireya Becerra Quiroz - Secretaria técnica
- ✓ Arq. Alexander Rivera – Apoyo a la Secretaría técnica
- ✓ Henry Morales – Consejero Secretaría de Planeación
- ✓ Derly Clarena Garcés Ríos - Director del archivo departamental de Boyacá o su delegado (a).
- ✓ María Leonor Mesa Cordero – Representante de las universidades, que cuentan con pregrado y/o posgrados en arquitectura
- ✓ Pedro Arguello – Representante de la gestión, investigación y/o divulgación de la Arqueología en el Departamento de Boyacá
- ✓ Luis Guillermo Martínez - Consejero representante de las Corporaciones Autónomas Regionales
- ✓ Elfy Bernal Rodríguez - Representante de los bienes eclesiásticos declarados de interés cultural de Boyacá.
- ✓ Javier Ocampo López - Presidente de la Academia Boyacense de Historia o su delegado (a).
- ✓ Nelson Cabrera Perez - Representante de la Red Departamental de los Grupos Vigías del Patrimonio Cultural.
- ✓ Diana Marcela Bernal – Representante Organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

Se realiza la aclaración de las Representatividades:

- El Dr. William Yesid Archila Cardenas, Consejero delegado por el Sr. Gobernador, ha cambiado de cargo y en su remplazo asistirá la Dr. Andrea León, se solicitó la delegación formal.
- El Dr. Jose Hernan Forero, delegado de la Secretaría de Educación aún no han enviado un representante como consejero, ya se realizó la solicitud pertinente
- Sandra Gabriela Numpaque, renunció al Consejo y no se ha nombrado nuevo representante Experto en patrimonio cultural inmaterial de las universidades que funcionan en el Departamento de Boyacá.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la sesión ordinaria No. 02 del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Boyacá.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: M-DS-AC-F-025
ACTA DE COMPROMISOS		**FECHA: 12/Ago/2019**

TEMAS TRATADOS

1. **Llamado a lista y verificación de quórum.**

Delegado por la secretaria de Cultura y Patrimonio, el Arquitecto Alexander Rivera, hace el llamado a lista y establece que se encuentran presentes tanto físicamente como de forma virtual nueve (11) consejeros, por tanto, hay quórum decisorio y de liberatorio para desarrollar la sesión.

2. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Se da lectura al orden del día. Se pregunta si se aprueba.
El consejero Pedro Arguello pregunta la dinámica de la exposición de las declaratorias, el Arq. Alexander Rivera, aclara que primero se hace una breve exposición de cómo se tuvieron en cuenta estos bienes para para el proceso de declaratoria y cada una de las propuestas tiene 10 minutos para exponer. El Consejero Pedro Arguello Aprueba el orden del día con la solicitud de ser muy rigurosos con el uso del tiempo en cada exposición.

Se da aprobación al orden del día.

3. **Exposición de los avances para la modificación del decreto 1280 de 2009. "Por el cual se crea y reglamenta el sistema de Cultura en el Departamento de Boyacá", a cargo de la maestra Sandra Mireya Becerra Quiróz, Secretaria de Cultura y Patrimonio Boyacá.**

La Secretaria de Cultura y Patrimonio, Maestra Sandra Mireya Becerra Quiroz, expone la modificación del decreto 1280 de 2009, que reglamenta el sistema departamental de Cultura, argumentando los siguientes

- En el año 2019 se cambia la Secretaría a Cultura y Patrimonio y hay que actualizar el decreto para estas funciones, y Turismo, pasó a ser otra secretaría. Por lo tanto, se hace necesaria la actualización del Decreto.
- El ajuste al decreto 1280 de 2009 lo lidera un comité técnico de Consejo Departamental de Cultura, articulado con los Nuevos espacios de participación que son los Consejos Provinciales de Cultura.
- Se solicita el aporte del Consejo departamental de patrimonio, para lo cual se realizará una exposición el día siguiente a las 3:00 de la tarde en el Facebook Live de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá con la lectura del decreto y la propuesta de ajuste. Para que puedan hacer las propuestas que es con apoyo de la Secretaría de Planeación.
- El decreto determina la conformación y participación de los Consejos y las redes culturales y se hace la recomendación de dar los portes y no olvidar el tema de las normas archivísticas.

4. **Exposición de avances al Observatorio Cultural de Boyacá, a cargo de la Maestra Sandra Mireya Becerra Quiróz. Secretaria de Cultura y patrimonio de Boyacá**.

OBSERVATORIO CULTURAL DE BOYACÁ

El Observatorio Cultural de Boyacá, tiene una resolución del año 2019, que describe unos momentos para la Caracterización del sector cultural, artístico y patrimonial en Boyacá con enfoque territorial, diferencial, de género, en el marco de la reglamentación de las políticas públicas. Se firmó un convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para consolidar la información, con el apoyo de facilitadores de la Universidad, para Aunar esfuerzos; donde la Universidad aporta la estructura y a la operatividad.
Tambien está estructurada la herramienta virtual, que es la página web https://observatoriocultural.boyaca.gov.co/ donde pueden observar unos avances.
El Departamento está dispuesto por provincias y en cada una se encuentran los municipios y allí se encuentra la información que se ha recolectado a partir de las Convocatorias que se realizan en la Secretaría, incluyendo la Convocatoria de Patrimonio INC que se realiza desde el año 2010, donde la información del Patrimonio Cultural material e inmaterial se verá reflejada, La Creación e implementación de la Lista Representativa PCI, avances en PES, PEMP; como información de fácil acceso para la Ciudadanía en general y los actores de la Administración Pública.

La propuesta es que el Consejo departamental patrimonio debe estar muy ligado a lo que estamos haciendo de manera conjunta el Consejo departamental de Cultura, los consejos provinciales y los consejos municipales. La invitación es articular con el Observatorio y el Consejo de Patrimonio pueda verificar y hacer aportes a las publicaciones de la información relacionada al tema de Patrimonio Cultural en el Departamento de Boyacá.
Como Secretaría, no solo tenemos la Convocatoria INC, también en todas las convocatorias tenemos líneas para el Patrimonio Cultural. La idea es articular para que el Consejo también nos ayude a divulgar lo que se ha hecho en relación del Patrimonio, que nos ayuden a consolidar la información y la forma en que se va a difundir, realizando unos aportes frente a la investigación que se realice del Patrimonio Cultural, mirar las estrategias de vinculación de diferentes actores para para promocionar y salvaguardar lo que corresponde al patrimonio cultural.

La Consejera Diana Bernal considera que es un proceso interesante porque va a permitir establecer de manera estadística las necesidades del sector cultural en Boyacá, no solamente en cuanto al ejercicio o la gestión que se hace desde la Gobernación, sino también del ejercicio y la gestión que hacen los actores culturales, ya sean artistas, ya sean gestores culturales y esto va a permitir que en adelante los planes de desarrollo y los planes municipales, tengan una orientación hacia donde llevar los recursos de inversión en los

lugares y en los campos de Del arte y del patrimonio cultural que más requieren.

La Arquitecta Maria Leonor, se postula para hacer parte del Comité técnico del Observatorio Cultural. Se acuerda, invitarla en las próximas reuniones en que se tengan avances.

5. **Socialización, avances de la estrategia plan de declaratorias para Boyacá a cargo del Grupo de profesionales de Patrimonio material de la Secretaría de Cultura y Patrimonio Boyacá.**

El Arq. Alexander Rivera, da un contexto de las Declaratorias de BIC en el Departamento de Boyacá, haciendo énfasis que solo hay 4 bienes con declaratoria departamental, de todo el Patrimonio que hay en los 123 municipios. Estos Inmuebles que cuentan con declaratoria son: Puente de cuadras en Pachavita y Garagoa; Molino Tundama en Duitama; La casa donde nació el ex Presidente de la República José Ignacio de Márquez, en el municipio de Ramiriquí; y La casa del Marquesado de Surba y Bonza, Sede del Ejército Nacional en la ciudad de Duitama. Declarados según procedimiento del decreto 763 de 2009.
Según la legislación, El Ministerio de Cultura es el único competente para hacer actos administrativos de declaratorias, previo concepto favorable de los Consejos de Patrimonio y de esa manera se cualifica la acción técnica sobre las declaratorias de patrimonio a nivel nacional.

En el año anterior (2022), como Consejo de Patrimonio Cultural, presentamos dos bienes para su declaratoria, que fueron el colegio Boyacá en la ciudad de Tunja y el hospital militar de la campaña Libertadora del municipio de Tasco. Contaron con un concepto favorable tanto para la inclusión a la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural, como para su declaratoria. Debido a falta de trámites con la oficina jurídica de la Gobernación de Boyacá, no se han expedido los decretos para las declaratorias, pero se realizarán las acciones pertinentes para tener estas dos declaratorias más de BIC en el Departamento de Boyacá.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio cuenta con un prelistado de 100 BIC que ha tener en cuenta, de los cuales se propone priorizar Cinco (5) declaratorias que son:

- Centro histórico de Sativanorte. La Gobernación de Boyacá ha hecho una inversión de recursos importantes para una primera fase de formulación de un plan especial de manejo y protección PEMP y por eso se hace necesario aprovechar estas inversiones de recursos en la declaratoria. Candidato a Declaratoria ya que está en la lista Indicativa para la declaratoria y tiene el concepto favorable del Consejo de Patrimonio de Boyacá, otorgado en el mes de diciembre de 2022.
 Los siguientes buscan Concepto favorable para la Inclusión a la Lista Indicativa
- Sogamoso presenta dos postulaciones a declaratoria; El Centro Historico de Sogamoso y el Molino Sugamuxi.
- Centro Poblado del Cocuy: Se requiere realizar la declaratoria de manera correcta

para que se convierta en el Centro poblado N. seis (6) del Departamento de Boyacá. Boyacá cuenta con 5 centros Poblados con declaratoria de Nivel nacional; Tunja, Villa de Leyva, Turmequé, Isa y Monguí.

- Villa de Leyva: Solicitud de declaratoria de la Real Fábrica de Licores. Este inmueble pertenece al Ministerio de las Tic´s quien la quiere donar al municipio, pero exige la declaratoria para el trámite de entrega al municipio.

Se inician las propuestas para la Declaratorias de Patrimonio Material, hay unidades Arquitectónicas y centros históricos. La investigación está a cargo de los Arquitectos y el grupo de Jóvenes Profesionales de la Universidad Santo Tomás vinculados a la Secretaría de Cultura y Patrimonio

6. **Presentación del Molino Sugamuxi de la ciudad de Sogamoso, para concepto técnico del Consejo departamental de Patrimonio Cultural, como requisito para incluirlo a la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural del ámbito departamental.**

Responsables: Arquitecta Jasbleidy Mariño y la Estudiante de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás Estefanía Serrano Téllez.

El Inmueble, está en la clasificación tipológica, asocia con la ruta que trigo en los molinos. Representa un icono municipal y regional de desarrollo social, económico e industrial de la Ciudad de Sogamoso. Actualmente, se encuentra en estado de abandono, lo que ha generado una gran preocupación, y una mirada de rescate del patrimonio histórico cultural de la región. Inmueble que cuenta con 5 niveles. La fachada principal está orientada hacia el Este, está construido con muros portantes de ladrillo, cuenta con un estilo que data de la época industrial, con numerosas ventanas en todas sus fachadas, y durante más de 2 siglos fue utilizado para moler trigo y otros granos. Ubicado en el departamento de Boyacá en el municipio de Sogamoso, en el Barrio Rosario.

El inmueble, conserva la Morfología inicial y su estructura. Cinco plantas, con fachadas al sur – oriente y ubicación sur. De sus materiales podemos encontrar cubiertas de barro, techos a dos aguas, con una estructura de madera. El muro es un marco blanco en disposición de friso, en el interior hay madera. Construído en 1934, su primer dueño fue Marco Antonio Audi. En 1935 a 1949 su propietario Jorge Rojas. En 1950 en molino lo adquiere Julio La verde y actualmente pertenece a esta misma familia. No se permite el acceso al inmueble, no hay hallazgos de mantenimiento en interiores, fachadas, ni en la cubierta; por lo tanto, hay goteras. Presenta erosión en las columnas.

En el contexto físico encontramos que las tipologías en las construcciones colindantes son viviendas de arquitectura popular, hay construcciones antiguas y las alturas de estas construcciones, varían entre 1 a 6 pisos. El molino representaba una memoria histórica del municipio y las prácticas culturales y sociales que surgieron en torno a la economía familiar campesina. Su legado es un testimonio de la habilidad de los campesinos para transformar

sus cosechas en productos de valor añadido, proporcionaba oportunidades de empleo y un entorno laboral más organizado y especializado, mejorando así la calidad de vida

En el área de influencia que estaba por normativa, que es de 100 m2 a la redonda.

7. **Presentación del inmueble en donde funcionó la Real fábrica de licores de la ciudad de Villa de Leyva; para concepto técnico del Consejo departamental de Patrimonio Cultural, como requisito, para incluirlo a la lista indicativa de candidatos a Bienes de Interés Cultural BIC del ámbito departamental.**

Responsables: Arquitecta Jesica Urazán y el Estudiante de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás Jair Andrés Gonzalez.

La fábrica se encuentra municipio de Villa de Leyva, en la provincia de Ricaurte, a una cuadra de la Plaza Central del municipio de Villa de Leyva. En los valores que se tuvieron en cuenta encontramos la antigüedad del inmueble; la importancia histórica del edificio de la Real fábrica de aguardiente Villa de Leyva; fué un punto de recaudo para la renta de las reales fábricas en la colonia española del siglo XVIII. Es un ejemplo conservado de la arquitectura industrial, como una destilería de aguardiente. En el Reino de Granada la primera fue la producción y venta de licita de licor, que estuvo comprendida entre 1673 y 1735. En principio la fábrica correspondía a una residencia como un inmueble residencial, fue donado por el municipio para que se asentara la fábrica de licores que venía desde Tunja por lo cual presenta diferentes intervenciones; entre 1779 1805, se adiciona un segundo piso en el costado sur. Hacia el año de 1806 se cierra el costado norte como almacén para la destilación.

El inmueble es portador de memorias de identidad colectiva.

*El Arquitecto Henry Morales, recomienda tener en cuenta los materiales de construcción del inmueble y las especificaciones estructurales.

8. **Presentación del centro histórico del municipio de El Cocuy para concepto técnico del Consejo departamental de Patrimonio Cultural; como requisito para incluirlo en la lista indicativa de candidatos a bienes de Interés Cultural BIC del ámbito departamental.**

Responsables: Arquitecta María Fernanda González y la Estudiante de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás Natalia Andrea Izquierdo.

El municipio del Cocuy se encuentra ubicado en la cordillera oriental Colombiana, al noreste del Departamento de Boyacá, en la provincia de Gutiérrez. Cuenta con una altitud de 2750 msnm. En este Centro Histórico del Cocuy, se puede observar la parametrización generosa de los aleros y la limitación del relieve de las fachadas.
Es importante hacer una delimitación del área tanto del centro histórico como de una zona

de influencia como una zona de protección; en un polígono que encierra todas estas edificaciones significativas por los años de conservación. Está ubicado en el centro del municipio y su organización es longitudinal, debido a que su geografía es atravesada por un río y también a su costado presenta una zona montañosa.

Hay presencia de un camino real en un área urbana del sector histórico que casi no toca el municipio, ya que pasa paralelamente. Tiene un modelo de trazado urbano cuadriculado de época de la Colonia; el 80% de su arquitectura de construcción urbana es original y está conservada. El municipio cuenta con BIC patrimonial, el primero es la Iglesia de nuestra Señora del Rosario, cuenta con 3 naves, con columnas de ladrillo, fachada en piedra con una sola torre en cuatro cuerpos y rematada en una cúpula. El segundo BIC es el teatro Boyacá un edificio que fue una casa remodelada porque sirvió como cine en en en su época, con un desarrollo en unas galerías sobre pilares de ladrillos, de que esta misma forma cuenta con un salón principal que se extiende al ancho del predio, tiene una galería posterior de pies en en pie derecho. Su su arquitectura tiene fuerte inspiración academista. El tercer BIC La Casa de General Santos Gutiérrez, un inmueble que fue una casa, es una casa fabricada en Tapia pisada con acabados en madera donde se destacan los balcones con más de 300 años de antigüedad y el patio central se encuentra rodeado de plantas propias de la región. Las fachadas de la mayoría de las casas, conservan un color y una homogeneidad, que son los que destacan en el centro histórico, y hay en las zonas internas presencia de corredores enladrillados, columnas y techos originales en excelente estado de conservación. El cuarto inmueble, el Palacio de justicia e ubicado en el parque principal, una extensa casa de 3 pisos con patio central, materiales y técnicas de construcción tradicionales, con imponentes balcones que hay que resaltarlo. El Quinto inmueble es la Biblioteca Pública municipal, La cual se encuentra en servicio de la Comunidad, y su estructura cuenta con un patio interno con pilares de ladrillo en forma de u; presenta algunas modificaciones, aún conserva su fachada original y la puerta en madera.

El Centro histórico también cuenta con varios estilos arquitectónicos que relatan varias épocas. Es una ciudad del Reino de Granada, fundada después de Bogotá, Tunja y Vélez, es básicamente es uno de los tres primeros municipios.
El municipio cuenta con la Sierra Nevada del Cocuy, una vocación turística que ha permitido que se conserven los valores culturales como un eje del plan de ordenamiento territorial, donde hay una orientación al reconocimiento, apropiación y ubicación de los valores naturales, humanos y arquitectónicos.

9. **Presentación del centro histórico de la ciudad de Sogamoso, para concepto técnico del Consejo departamental de Patrimonio Cultural; como requisito para incluirlo a la lista indicativa de candidatos a Bienes de Interés Cultural BIC del ámbito departamental.**

Responsables: Arquitecta Jesica Urazán y el Estudiante de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás Jair Andrés Gonzalez.

Sogamoso. La Ciudad del Sol y del Acero.
La ciudad no cuenta con ningún tipo de PEMP que consolide su centro histórico para una declaratoria. Para la delimitación del Centro Histórico, entonces se tomarán como referentes tres Inmuebles. El primero, la Plaza de la Villa que es el lugar fundacional; el segundo, La pilita de la Unión y el tercero es el teatro Sogamoso. A partir de estos inmuebles, se pretende generar un área o un radio de intervención, para poder definir el área afectada directamente de lo que es el centro histórico fundacional de la ciudad de Sogamoso. Al delimitar esta área, posteriormente con otro estudio, se puede establecer el área de influencia del centro histórico de Sogamoso. La importancia de Sogamoso a nivel histórico es para la Cultura Muisca, un territorio sagrado, donde está construido el Templo y para los españoles un centro religioso y comercial.
La Pilita de la Unión, cuenta como un lugar importante para los campesinos, dado que era el punto en el que se reunían para comerciar sus productos y digamos que era un punto de acopio y el teatro Sogamoso, que fue, un punto de transición del periodo de la colonia al periodo republicano.

10. **Presentación del centro histórico del municipio de Sátivanorte para concepto técnico del Consejo departamental de Patrimonio Cultural; como requisito para elevarlo a Bien de Interés Cultural BIC del ámbito departamental.**

Responsable: Jessica Quintero

Sativanorte, está ubicado en la provincia norte, del Departamento Boyacá, aproximadamente a unos 140 km de Tunja. Está conformado por 2800 habitantes, a una altitud aproximada de 2500 msnm.

Sátiva Viejo, comprenden más de 400 años de fundación, este municipio tiene un valor importante a nivel histórico, al relatar una época prehispánica con el cacicazgo del Cacique Sativa, su participación en la revolución de los comuneros, apoyo de soldados para las batallas,

Su nueva fundación data del 13 de enero de 1934, se inicia a construir el municipio con los planos, diseñados por el ingeniero José Patrocinio Suárez. Se conserva su autenticidad arquitectónica, el bien se mantiene a través del tiempo sin modificaciones, gracias al mantenimiento de sus propietarios, tanto de las edificaciones de carácter público, como las de carácter privado. La única edificación distinta es la edificación de la sede de policía, la cual por un acontecimiento catastrófico, tuvo que ser reconstruido en su totalidad.

El Centro Urbano de Sativanorte este está construido con materiales originarios de la región. Tienen una riqueza visual, en contraste con el contexto paisajístico de las montañas. La cronología data de diferentes etapas desde la época de la cultura Muisca, la época de la Colonia Española y la memoria del traslado de toda una comunidad, y relata 400 años de historia, en contraste con las edificaciones contemporáneas.

Se considera el municipio de Sativanorte como una expresión de diversos estilos de expresiones sociales, tradiciones y costumbres que se presentan a través del tiempo.

Se procede por Solicitud de los Consejeros, entregar los conceptos a las exposiciones realizadas. El Consejero Pedro Arguello felicita el trabajo de sustentación y propone, votar en bloque dando concepto positivo, especificando si hay acotaciones o salvedades específicas. Los Consejeros aceptan la propuesta
Se encuentran 9 Consejeros, se han retirado el Dr. Javier Ocampo Lopez y la Maestra Sandra Mireya Becerra por asuntos de agenda.

CONCEPTO FAVORABLE:

Se otorga concepto técnico favorable a los cinco (5) bienes que se presentaron el día de hoy, cuatro para incluirlos, a la lista indicativa de candidatos, Bienes de Interés Cultural y uno (1), que es el de Sativanorte, para su declaratoria.

11. **Socialización de los resultados de la evaluación conceptual de los proyectos presentados en el marco de la convocatoria Boyacá protege su patrimonio. Recursos INCE, impuesto a la telefonía móvil 2023. Para concepto técnico del Consejo departamental de patrimonio cultural.**

El Arquitecto Alexander Rivera, expone que la Convocatoria INC, cuenta con trece (13) años de realizarse y por primera vez, se contrata un jurado externo para su evaluación. Se contrató a la Fundación Erigaie, de la conocida antropóloga Mónica Therrien, que cuenta con la idoneidad para la evaluación de los proyectos.

Expone las evaluaciones a los proyectos, que aplicaron en 3 líneas.

- La línea tres, una línea de PEMP.
- La línea cuatro, que fue línea de PES
- la línea cinco, que fue línea de intervenciones y estudios y diseños al patrimonio.
- La línea siete, Discapacidad.

Las líneas de Centros de Memoria, Museos y Vigías de Patrimonio, se están realizando con recursos de estampilla pro cultura en el marco de otras convocatorias. En el tema de inventarios, ya tenemos los indicadores cumplidos, entonces no fue necesario y si se priorizaron las líneas que presentan rezago de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Cultura y por eso se les dio prioridad.

Por el resultado y la necesidad serán unos recursos bien invertidos.
El día de anterior, se reunieron de manera virtual los consejeros, el arquitecto Henry Morales, la consejera Diana Bernal, el consejero Nelson Cabrera, el ingeniero Samuel, la arqueóloga Juliana Campuzano revisando el tema de los de los proyectos. Se hizo el análisis de revisar algunas de las evaluaciones y constatarlas con los proyectos y se puede ver la idoneidad en el trabajo realizado,

La imagen que se proyectó fue la de la resolución de ganadores donde se encuentran todos los proyectos evaluados y los puntajes obtenidos.

El presupuesto establecido por cada una de las líneas convocadas, estaba establecido de la siguiente manera:

Linea Tres: Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP $ 150 millones de pesos.
Línea Cuatro: Planes Especiales de Manejo y Protección PES $130 millones de pesos
Línea Cinco: Intervenciones y estudios y diseños al patrimonio $ 361 millones de pesos

Se aclara que dice la convocatoria que cuando al algún estímulo de se declare desierto en alguna de las líneas, se podrá reprogramar ese recurso mejor para otra línea donde sea necesario.

Cuando sumamos los proyectos que hasta ahora pasan en el primer lugar de cada una de la líneas, hay un total asignado de 515 millones de pesos. Para un recurso de 648000000 de pesos disponibles.
Los 133 millones de pesos, se pueden asignar a proyectos que hayan cumplido con el puntaje mínimo establecido de 65 puntos o más. En esa medida solo hay dos proyectos que tienen 65 puntos o más. Los dos son planes de manejo arqueológico. 1 es el de piedra pintada de Saboya, que tiene el 66 puntos. Y otro es el plan de manejo arqueológico del municipio de Santa María. Que tiene 73 puntos.

la lógica y hablamos ayer con la maestra Sandra Mireya,se apoye al que tenga mas puntaje, pero es el Consejo de Patrimonio, en este espacio donde se debe definir cual proyecto priorizar para este recurso.

El Consejero Pedro Arguello propone que no se aumente el monto a uno de los proyectos ganadores, sino que los siguientes reformulen el valor, para que reciban un estímulo, reduzcan algunos de los objetivos para que alcance a recibir un estímulo.

El Arquitecto Alexander propone que el proyecto de 110 millones de Saboyá, que tiene una fase como de PMA, otra de estudios y otra de mínima intervención a través de Señalética, proponerles que reduzcan a la mitad y a Santa María, de 73 millones de pesos, pedirle también para ajustar y apoyar a los dos.

La Consejera Diana Bernal, establece, que hay que pasarles a los municipios las observaciones de los evaluadores para que ajusten todos los proyectos. La Arquitecta María Leonor, se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Consejera Diana.

El Arquitecto Henry Morales pregunta que se aclare si le van a bajar a todos los proyectos para apoyar uno mas

Queda la claridad que se apoyan 5 proyectos y queda 1 más, que por estar aprobado queda sujeto al ajuste del presupuesto, para que no tuviera que regresar al Consejo departamental de patrimonio,

Los resultados de las evaluaciones de proyectos fueron:
Los proyectos que pasan la convocatoria son aquellos que logran tener más de 65 puntos.

Linea Tres: Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP

- Actualización, Legitimación y Perfeccionamiento del PEMP, Municipio de Iza. 76 puntos
- Plan De Manejo Arqueológico del Municipio de Santa María. Estrategias de conservación y apropiación Comunitario 73 puntos.

Línea Cuatro: Planes Especiales de Manejo y Protección PES

- Formulación Plan Especial de Salvaguardia Saberes y técnicas ancestrales en torno a la elaboración de tiestos por quema a cielo abierto y decoración con colorado en las veredas de Tuaté, en el municipio de Belén y de Alisal en el municipio de Tutazá

Línea Cinco: Intervenciones y estudios y diseños al patrimonio

- "Intervención de primeros auxilios en el Bien de Interés Cultural Claustro de San Francisco (específicamente a la Crujía del Sector Oriental del mismo), ubicado en el municipio de Villa de Leyva (Boyacá)". 85 puntos
- Estudios y diseños para la restauración integral del templo doctrinero de Morcote, del municipio de Paya, Boyacá. 81 puntos
- Formular un plan de manejo arqueológico para "piedra pintada". vestigios de una historia indígena en el municipio de Saboyá -Boyacá: protejamos y difundamos nuestra historia. 66 puntos.
 Hay un PMA en la línea cinco, pero para el concepto técnico de los arqueólogos evaluadores y para la arqueóloga en la Secretaría de Cultura y Patrimonio, se habla de que es una intervención al patrimonio.

Línea siete: Discapacidad 19 millones para el proyecto "Una Chispa para vivir" para población con discapacidad del municipio de Campohermoso.

Entonces, se solicita al municipio de Saboya, a ajuste de 110 millones de pesos a 54 millones de pesos el presupuesto.

El Consejero Pedro Arguello aclara que, si Saboyá reajusta el presupuesto a 54 millones, la alcaldía si debe mantener la cofinanciación establecida.

Se aprueban los proyectos ganadores y el reajuste al proyecto de Saboyá con 8 votos.
Se aprueba que se envíen a los municipios los proyectos con los ajustes de los evaluadores con 8 votos.
Se aprueba con Quorum.

12. Proposiciones y varios.

De parte de secretaria técnica hay un tema. Se trata de un video que está rotando en Internet en redes sociales, acerca de una intervención que se está haciendo en Sáchica, cerca del parque principal y de la denuncia pública que hay ante la demolición de la Casa de la Juventud para construir la Casa de la Cultura, con una arquitectura diferente a la de la tipología del municipio.

Entonces, queremos saber si de pronto hay algún consejero, que interponga algún tipo de acción o si ustedes están de acuerdo en que oficiamos al alcalde de Sáchica para preguntar acerca de los estudios y tienen aprobación por parte de de alguna entidad técnica o el Consejo departamental de patrimonio.

El Consejero Pedro Arguello propone aclarar al municipio de Sáchica que se han hecho hallazgos arqueológicos en el casco urbano en los últimos años. También hacerles la consulta de los estudios arqueológicos de esa obra con copia al ICANH para que tenga conocimiento y tome medidas enviando un arqueólogo para una visita.

La Arqueóloga Juliana Campuzano interviene y comenta el tema de Sogamoso, donde en una de las rocas se hizo una intervención de un grafiti, y comentarles a los consejeros que se realizará el día jueves una mesa técnica, para que se conecten.

El consejero Nelson Cabrera, expone una situación que está sucediendo con una compañera, vigía del patrimonio de Monguí. María Eusebia Soto, la Maruja Soto. Fue golpeada por comunidad. Ella viene con una situación bastante complicada hace tiempo porque tenía un punto de atención turística en el en el municipio de Mongui y en su actitud de defensa en torno al Páramo y en contra, de actividades ganaderas en la zona de Páramo; Ha sido agredida por por vecinos de la Comunidad y ha sido saboteada la caseta turística.

El consejero Pedro Arguello propone la realización de un comunicado solidarizándose en torno a la gente que está en las regiones, tratando es de salvaguardar y proteger el patrimonio. Que las autoridades y la Alcaldía investiguen los hechos denunciados.

Queda entonces aprobado oficiar a Sáchica y a Monguí por los hechos denunciados.

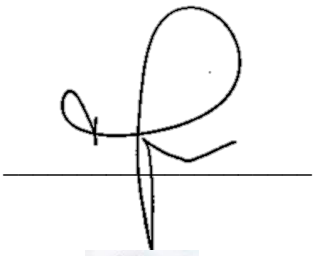
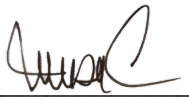
Agradecimiento por la asistencia y los aportes realizados en la reunión del Consejo de Patrimonio se da por terminada la sesión.

Los listados de asistencia de la reunión, se encuentran en la Secretaría de Cultura y Patrimonio, de acuerdo con los manuales de manejo de la información.

INFORMACIÓN DE ASISTENTES (SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA)

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: M-DS-AC-F-025
ACTA DE COMPROMISOS		**FECHA: 12/Ago/2019**

En constancia, firman para su aprobación: Secretaria técnica y comité de aprobación de actas.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Mireya Becerra Quiróz	Secretaria Técnica	
Henry Morales	Consejero	
María Leonor Mesa	Consejero	

Elaboró: Prof. Mauren Jurado

Aprobó: Prof. Alexander Rivera 